



DECRETO DE CONVOCATORIA

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020 (31/2020).

Conocida la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación hasta la sesión ordinaria siguiente dada la perentoriedad de los plazos.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de **celebrarse telemáticamente** el día **veintisiete de agosto de 2020** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las 14.15 horas en primera convocatoria y a las 15.10 en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/207.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-

ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD

CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD, MOVILIDAD Y RENOVABLES

2/208.- APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MEDIDAS URGENTES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE POR LA SITUACIÓN DE COVID-19.-

CONCEJALÍA DE PARQUES, JARDINES Y PROTECCIÓN ANIMAL

3/209.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA AL DECRETO EMITIDO CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020 CLAUSURANDO Y CERRANDO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, TODAS LAS ÁREAS INFANTILES Y DEPORTIVAS Y MANTENIENDO LAS YA CLAUSURADAS.-

2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Concejales/Concejalas de la Junta de Gobierno Local.



Ayuntamiento de Alcorcón
Oficina de Apoyo a Junta de Gobierno Local

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a veintisiete de agosto de dos mil veinte, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,




Fdo: Natalia de Andrés del Pozo.

LA TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,




Fdo: Emilio A. Larrosa Hergueta.